



14 DIC 2021

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3096 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1131, de fecha 06 de diciembre de 2021, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de Mitxi Faúndez Jerez, por concepto de pago de multas asociadas al vehículo placa patente HKWP 67-2. Se adjunta la siguiente documentación:

- Prov. N° 5.298, de fecha 07.05.2021, ingresada por Mitxi Faúndez Jerez, solicitando la devolución de dinero, correspondiente al pago de dos multas del vehículo placa patente HKWP 67-2, las que fueron pagadas con anterioridad en otra Municipalidad.
- Fotocopia Ingreso Municipal N° 2184277, de fecha 31.03.2021, emitido por la Municipalidad de Buin, correspondiente a multa causa 19265479, Rol 13590 de la placa patente HKWP 67-2, a nombre de Agustín Arrasate Atal.
- Fotocopia Ingreso Municipal N° 2184278, de fecha 31.03.2021, emitido por la Municipalidad de Buin, correspondiente a multa causa 22166196, Rol 043679 de la placa patente HKWP 67-2, a nombre de Agustín Arrasate Atal.
- Comprobante de Pago Online, de fecha 22.12.2020, emitido por la Municipalidad de Estación Central, a nombre de Agustín Arrasate Atal, en el cual se observa el cobro de las multas ID 22166196 e ID 19265479.
- Fotografía de Certificado de Inscripción R.V.M., a nombre de Mitxi Faúndez Jerez, por vehículo placa patente HKWP 67-2.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de **\$135.703.-** (ciento treinta y cinco mil setecientos tres pesos), a nombre de **Mitxi Andrea Faúndez Jerez**, Cédula de Identidad N° **1**, por concepto de pago de multas causa 19265479, Rol 13590 y causa 22166196, Rol 043679; correspondiente al vehículo placa patente HKWP 67-2. Las que, fueron canceladas con fecha 22 de diciembre de 2020 en la Municipalidad de Estación Central, por Agustín Arrasate Atal, y con fecha 31 de marzo de 2021, estas fueron pagadas por segunda vez en la Municipalidad de Buin por la Sra. Faúndez Jerez, nueva dueña del vehículo; sin embargo, los ingresos municipales fueron emitidos a nombre del Sr. Arrasate Atal, debido a que así estaban registradas en el Servicio de Registro Civil, pese a que la adquisición del vehículo se realizó con fecha 18 de enero de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA-GMC. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2021\Mitxi Faúndez Jerez.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde